

GUÍA DOCENTE ABREVIADA DE LA ASIGNATURA

G361 - Introducción al Derecho Civil

Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas
Grado en Derecho

Curso Académico 2019-2020

1. DATOS IDENTIFICATIVOS					
Título/s	Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas			Tipología y Curso	Básica. Curso 1 Básica. Curso 1
Centro	Facultad de Derecho				
Módulo / materia	MATERIA DERECHO CIVIL				
Código y denominación	G361 - Introducción al Derecho Civil				
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (2)		
Web					
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición	Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PRIVADO				
Profesor responsable	CARMEN FERNANDEZ CANALES				
E-mail	carmen.fernandez@unican.es				
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 1. DESPACHO (D126)				
Otros profesores	EVA VILAR CORTABITARTE LAURA FERNANDEZ ECHEGARAY JESUS DANIEL AYLLON GARCIA				

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocimiento básico sobre la teoría de la norma y las fuentes del Derecho.

- Conocimiento básico del régimen jurídico y las instituciones de Derecho Privado relativas a la persona, los derechos subjetivos, el patrimonio, relaciones jurídicas, representación y negocio jurídico.

- Realización de prácticas: aplicación de conceptos teóricos a la resolución de problemas prácticos.

4. OBJETIVOS

Pretende facilitar al alumno el concepto y estructura del Derecho Civil, y conocimientos básicos sobre teoría de la norma y fuentes del Derecho, para a continuación instruirle en los fundamentos del Derecho de la persona, las relaciones jurídicas, patrimonio, representación y negocio jurídico.

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE	
CONTENIDOS	
1	TEMA 1. EL DERECHO CIVIL. 1.1.- DERECHO Y SOCIEDAD. 1.2.- FUNCIONES DEL DERECHO. 1.3.- EL ORDENAMIENTO JURÍDICO, CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS. CONCEPTO DEL DERECHO CIVIL. 1.4.- BREVE REFERENCIA A LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL DERECHO CIVIL. 1.5.- BREVE REFERENCIA A LOS DERECHOS CIVILES ESPECIALES O FORALES.
2	TEMA 2. LAS FUENTES DEL DERECHO. 2.1.- CONCEPTO DE FUENTES Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL SISTEMA DE FUENTES. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. 2.2.- LA LEY EN SENTIDO FORMAL. CLASES. 2.3.- LOS REGLAMENTOS. 2.4.- DECRETOS LEGISLATIVOS Y DECRETOS-LEYES. 2.5.- EL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA. 2.6.- LOS TRATADOS INTERNACIONALES. 2.7.- LA COSTUMBRE Y LOS USOS. 2.8.- LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO. 2.9.- LA JURISPRUDENCIA: SU VALOR COMO CRITERIO DE INTERPRETACIÓN DE LAS LEYES.
3	TEMA 3. TEORÍA DE LA NORMA. 3.1.- CONCEPTO, ESTRUCTURA Y CARACTERES DE LA NORMA JURÍDICA. DIFERENCIA ENTRE NORMA JURÍDICA Y DISPOSICIÓN NORMATIVA. CLASES DE NORMAS JURÍDICAS. 3.2.- VIGENCIA Y EFICACIA DE LAS NORMAS JURÍDICAS. 3.2.1. EFICACIA DE LAS NORMAS JURÍDICAS EN EL TIEMPO: ENTRADA EN VIGOR, VACATIO LEGIS, DEROGACIÓN (CLASES DE DEROGACIÓN), EL PRINCIPIO DE IRRETROACTIVIDAD, LA RETROACTIVIDAD, EL DERECHO TRANSITORIO. 3.2.2. EFICACIA DE LAS NORMAS JURÍDICAS EN EL ESPACIO: EL PRINCIPIO DE TERRITORIALIDAD Y EL DE PERSONALIDAD; LA COEXISTENCIA DE ORDENAMIENTOS. 3.2.3. EFICACIA GENERAL DE LA NORMA JURÍDICA. A) EL DEBER DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS: INEXCUSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO; EL ERROR DE DERECHO; EL PRINCIPIO IURA NOVIT CURIA; LA EXCLUSIÓN VOLUNTARIA DE LA LEY APLICABLE. B) LA EFICACIA SANCIONADORA DE LAS NORMAS: CONTRAVENCIÓN Y FRAUDE DE LEY; SANCIONES POR EL INCUMPLIMIENTO Y LA SANCIÓN GENERAL DE NULIDAD. C) LA EFICACIA CONSTITUTIVA DE LAS NORMAS. 3.3.- LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS; EN ESPECIAL, LA INTERPRETACIÓN. LOS CRITERIOS DEL ARTÍCULO 3.1. DEL CÓDIGO CIVIL. LA INTERPRETACIÓN LÓGICA. LA INTERPRETACIÓN POR LOS RESULTADOS. LA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA. LAS LAGUNAS LEGALES Y LOS MECANISMOS DE INTEGRACIÓN. EQUIDAD, ANALOGÍA LEGIS Y ANALOGÍA IURIS.
4	TEMA 4. LA PERSONA. 4.1.- LA PERSONA FÍSICA. DISTINCIÓN ENTRE PERSONA FÍSICA Y PERSONA JURÍDICA. 4.2. LA PERSONA JURÍDICA. CONCEPTO. ATRIBUCIÓN DE PERSONALIDAD. LA DOCTRINA DEL LEVANTAMIENTO DEL VELO. CLASES DE PERSONAS JURÍDICAS (POR SU ESTRUCTURA, POR EL INTERÉS QUE PERSIGUEN, POR SU SOMETIMIENTO A DERECHO PÚBLICO O DERECHO PRIVADO). CAPACIDAD DE OBRAR DE LAS PERSONAS JURÍDICAS. EXTINCIÓN. NACIONALIDAD. DOMICILIO. ÓRGANOS. BREVE REFERENCIA A ASOCIACIÓN, SOCIEDAD Y FUNDACIÓN. 4.3.- COMIENZO Y FIN DE LA PERSONALIDAD. EL COMIENZO DE LA PERSONALIDAD. LA PROTECCIÓN JURÍDICA DEL NASCITURUS; EL CONCEPTURUS. EL FIN DE LA PERSONALIDAD. LA PRESUNCIÓN DE CONMORIENTIA. LA DECLARACIÓN DE FALLECIMIENTO Y LA SITUACIÓN DE AUSENCIA LEGAL (FASES DE LA AUSENCIA). 4.4.- LA PERSONA Y LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD. CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD. EL DERECHO A LA VIDA. EL DERECHO A LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL. EL DERECHO A LA LIBERTAD. EL DERECHO AL HONOR, LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR Y LA PROPIA IMAGEN (LA LOPDH; EL DERECHO DE RECTIFICACIÓN; BREVE REFERENCIA AL TRATAMIENTO AUTOMATIZADO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL). EL DERECHO AL NOMBRE. 4.5.- CAPACIDAD JURÍDICA Y CAPACIDAD DE OBRAR. CAPACIDADES ESPECIALES Y PROHIBICIONES LEGALES. 4.6.- EL ESTADO CIVIL Y LA CAPACIDAD. LA EDAD (MENOR EDAD, MAYOR EDAD Y EMANCIPACIÓN). LA MODIFICACIÓN JUDICIAL DE CAPACIDAD (TUTELA Y CURATELA. EL DEFENSOR JUDICIAL). LA NACIONALIDAD. LA VEJECINDAD CIVIL. 4.7. LA PRODIGALIDAD. 4.8. REFERENCIA AL DOMICILIO DE LAS PERSONAS FÍSICAS. 4.9.- EL REGISTRO CIVIL: CONCEPTO Y FINALIDADES.

5	TEMA 5. LA AUTONOMÍA PRIVADA. EL PATRIMONIO. EL DERECHO SUBJETIVO. 5.1.- LA AUTONOMÍA PRIVADA: CONCEPTO Y LÍMITES. 5.2.- CONCEPTO DE PATRIMONIO Y DE DERECHO PATRIMONIAL; CLASIFICACIÓN DE LAS COSAS; CUALIDADES DE LAS COSAS. 5.3.- LA RELACIÓN JURÍDICA: CONCEPTO; SITUACIÓN ACTIVA Y PASIVA. 5.4.- EL DERECHO SUBJETIVO. CONCEPTO Y TIPOS DE DERECHOS SUBJETIVOS. ESTRUCTURA DEL DERECHO SUBJETIVO: SUJETOS, OBJETO Y CONTENIDO. LÍMITES DEL DERECHO SUBJETIVO: LA BUENA FE, EL ABUSO DE DERECHO, LOS LÍMITES TEMPORALES (PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD).
6	TEMA 6. EL NEGOCIO JURÍDICO. LA REPRESENTACIÓN. 6.1.- EL NEGOCIO JURÍDICO. CONCEPTO Y CLASES. LA DECLARACIÓN DE VOLUNTAD. EL VALOR JURÍDICO DEL SILENCIO. BREVE REFERENCIA A: ELEMENTOS ESENCIALES Y ELEMENTOS ACCIDENTALES DEL NEGOCIO JURÍDICO; LA FORMA DEL NEGOCIO JURÍDICO; LA INTERPRETACIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO; LA INEFICACIA DEL NEGOCIO JURÍDICO; LOS VICIOS EN LA FORMACIÓN DE LA VOLUNTAD. 6.2.- LA REPRESENTACIÓN: REPRESENTACIÓN LEGAL Y REPRESENTACIÓN VOLUNTARIA. REPRESENTACIÓN VOLUNTARIA Y PODER: LÍMITES DEL PODER. LA VOLUNTAD EN EL NEGOCIO REPRESENTATIVO. EJERCICIO DEL PODER DE REPRESENTACIÓN. LA RATIFICACIÓN. LA EXTINCIÓN DEL PODER; EL PODER IRREVOCABLE. LA REPRESENTACIÓN INDIRECTA.

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
EXAMEN TEORICO PARCIAL	Examen escrito	No	Sí	30,00
EXAMEN FINAL	Examen escrito	Sí	Sí	50,00
EXAMEN PRACTICO PARCIAL	Examen escrito	No	Sí	20,00
TOTAL				100,00

Observaciones

A comienzos del cuatrimestre, se publicarán las fechas de realización de los exámenes parciales, uno teórico y otro práctico.

Al menos quince días antes de la fecha prevista para la celebración de los exámenes parciales, se indicarán los temas y/o epígrafes que específicamente serán, respectivamente, objeto de dichas pruebas.

El examen teórico constará de preguntas breves, o bien preguntas tipo test, o de una combinación de ambas modalidades de preguntas.

El examen práctico consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos.

Las calificaciones obtenidas en estas pruebas parciales, teórica y práctica, supondrán, respectivamente, el 60% y el 40% de la calificación total parcial. Superará dicha calificación total parcial el alumno/a que haya obtenido, en la parte teórica al menos 3 puntos sobre 6 y, en total, 5 puntos sobre 10. Solamente se computarán las calificaciones de aquellos/as alumnos/as que se hayan presentado a ambas pruebas, teórica y práctica.

El examen final de la convocatoria ordinaria constará de parte teórica (preguntas breves, o bien preguntas tipo test, o una combinación de ambas modalidades de preguntas) y parte práctica (resolución de uno o varios supuestos prácticos), que supondrán, respectivamente, el 60% y el 40% de la calificación. Superará el examen el alumno/a que haya obtenido, en la parte teórica al menos 3 puntos sobre 6 y, en total, 5 puntos sobre 10.

Aquellos/as alumnos/as que hayan superado la calificación total parcial, en la convocatoria final ordinaria se examinarán únicamente de la parte de programa que no haya sido objeto de las respectivas pruebas parciales, y su nota final será la media de la calificación total parcial y el examen final, siempre que en el examen final consiga en la parte teórica al menos 3 puntos sobre 6 y, en total, al menos, 5 puntos sobre 10. Quien, habiendo superado la calificación total parcial, no supere el examen final de la convocatoria ordinaria, no habrá aprobado la asignatura y deberá concurrir a la convocatoria extraordinaria.

Aquellos/as alumnos/as que no hayan superado la calificación total parcial, tendrán que examinarse de la materia comprendida en todo el programa en el examen final de la convocatoria ordinaria, siendo su calificación final únicamente la que resulte de este examen. Para que se considere superada la asignatura, deben obtener, en la parte teórica al menos 3 puntos sobre 6, y en total al menos, 5 puntos sobre 10.

El examen final de la convocatoria extraordinaria constará también de parte teórica (preguntas breves, o bien preguntas tipo test, o una combinación de ambas modalidades de preguntas) y parte práctica (resolución de uno o varios supuestos prácticos), que supondrán, respectivamente, el 60% y el 40% de la calificación. Superará el examen el alumno/a que haya obtenido, en la parte teórica al menos 3 puntos sobre 6, y en total, 5 puntos sobre 10.

Aquellos/as alumnos/as que hayan superado la calificación total parcial pero deban concurrir a la convocatoria extraordinaria por no haber superado el examen final de la convocatoria ordinaria, solamente deben examinarse de la parte de programa que no haya sido objeto de las respectivas pruebas parciales. Su calificación final será la media de la obtenida en la calificación total parcial y el examen de la convocatoria extraordinaria, siempre que ésta sea, en la parte teórica al menos 3 puntos sobre 6, y en total, al menos, de 5 puntos sobre 10. En otro caso, no se superará la asignatura.

En el caso de los demás alumnos/as que acudan a la convocatoria extraordinaria, será objeto de examen toda la materia comprendida en el programa y su calificación estará integrada por la obtenida única y exclusivamente en el examen de dicha convocatoria extraordinaria. Para que se considere superada la asignatura, debe ser, en la parte teórica al menos 3 puntos sobre 6 y, en total, al menos, de 5 puntos sobre 10.

De cara a la calificación definitiva, sea en la convocatoria ordinaria o extraordinaria, podrá ponderarse la participación activa y el rendimiento en las actividades académicas, que el profesor podrá valorar positivamente, siempre y cuando el alumno/a haya obtenido la calificación mínima exigible para que se considere superada la asignatura.

Observaciones para alumnos a tiempo parcial

Los/as alumnos/as a tiempo parcial podrán optar por presentarse única y exclusivamente al examen final. En ese caso, podrán pedir que se les apliquen los siguientes porcentajes: 80% en la parte teórica del examen y 20% en la parte práctica. Si no ejercitan la opción en el tiempo y forma que a continuación se indica, se les aplicarán los expresados porcentajes de 60% y 40%.

La opción debe ejercitarse ANTES de realizar el examen al que decidan presentarse (sea el final de la convocatoria ordinaria o extraordinaria), mediante correo electrónico dirigido, desde su dirección de correo como alumnos/as de la UC, a la profesora responsable de la asignatura. Si se presentan tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria, la opción debe ejercitarse antes de la realización de cada uno de ellos.

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA

DIEZ-PICAZO, L. Y GULLÓN, A. "SISTEMA DE DERECHO CIVIL, VOL. I", EDITORIAL TECNOS, MADRID.

Esta es la Guía Docente abreviada de la asignatura. Tienes también publicada en la Web la información más detallada de la asignatura en la Guía Docente Completa.